

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Anestesiología y Reanimación, Áreas fuera de Quirófano, en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2025), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Anestesiología y Reanimación (Áreas fuera de Quirófano), en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia,

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
LÓPEZ MARTÍNEZ, Mª MERCEDES	***6748**

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/as miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

##### Presidente:

- Titular: D. Francisco García Río, Director Médico del Hospital Universitario “La Paz”.
- Suplente: D. Miguel de Blas García, Subdirector Médico del Hospital Universitario “La Paz”.

##### Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Gancedo, Jefa de Servicio de Anestesiología y Reanimación, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “La Paz”.
- Suplente: D.<sup>a</sup> María Dolores Martín Arranz, Jefa de Servicio en Funciones de Aparato Digestivo, designada por la Dirección Médica Universitario “La Paz”.
- Titular: D. José Luis Cebrián Carretero, Jefe de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial, designado por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Alicia Hernández Gutiérrez, Jefa de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designada por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D.<sup>a</sup> Elena Gredilla Díaz, Jefa de Sección de Anestesiología y Reanimación, designada por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.  
Suplente: D. Eduardo Alonso Yanci, Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación, designado por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
  - Titular: D. Fernando Ramasco Rueda, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario “La Princesa”, representante designado por la Comisión Nacional de Anestesiología y Reanimación.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Mónica Hervías Sanz, Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación del HU “Gregorio Marañón”, representante designado por la Comisión Nacional de Anestesiología y Reanimación.
- Secretario:
- D. Miguel Ángel Jiménez Varas, Bibliotecario del Hospital Universitario “La Paz”.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 20 de abril de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez Santamarina Feijoo.

(03/6.757/26)

